

Ref. Exptes. 0033205/2016 - 0057451/2019

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1529/2019 de fecha 02 de Diciembre de 2019 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el Licenciado Sergio David Valenzuela titulado según R.D. N° 0624/2016: ***“La reelección de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en el nordeste argentino. Un estudio comparado de los sistemas electorales de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1938-2013)”***; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 02 de marzo de 2020 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Resolución HCD N° 158/2015;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del Licenciado Sergio David Valenzuela, titulado según R.D. N° 0624/2016: ***“La reelección de los cargos ejecutivos provinciales y municipales en el nordeste argentino. Un estudio comparado de los sistemas electorales de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones (1983-2013)”***.-

ARTICULO 2°: FIJAR el día Viernes 20 de Marzo, a las 13 horas, en Sala “D” de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Sergio David Valenzuela, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 06 MAR 2020

RESOLUCION N°: 0118

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar




Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.